



PERÚ

Ministerio
de la Producción

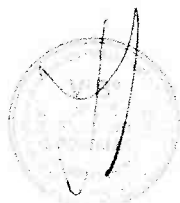
Programa Nacional de
Innovación para la
Competitividad y Productividad

Innóvate^{Perú}

Bases Integradas de la etapa perfil del Concurso APOYO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO – ET

Concurso N° 3

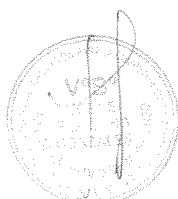
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD
Préstamo 2693 / OC-PE



Abril 2016

CONTENIDO

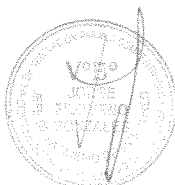
CONTENIDO	2
A. PRESENTACIÓN	3
1. Presentación del Concurso	3
2. Etapas del proceso	3
3. Ámbito de la convocatoria	3
4. Conceptos de Extensionismo Tecnológico	3
B. ELEGIBILIDAD DE ENTIDADES PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO	5
1. Entidades Elegibles	5
2. Entidades No Elegibles como Solicitantes	6
C. ENTIDADES ASOCIADAS	6
1. Definición de Entidad Asociada	6
2. Requisitos de las Entidades Asociadas	7
3. Limitaciones de las Entidades Asociadas	7
H. EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO	7
D. PROYECTOS ELEGIBLES	7
1. Descripción de Proyectos Elegibles	7
2. Detalles del Proyecto	8
3. Resultados Esperados del Proyecto	9
4. Proyectos No Elegibles	10
E. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO	10
F. GASTOS ELEGIBLES	11
G. GASTOS NO ELEGIBLES	11
K. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERFIL	12
1. Contenido del Perfil	12
2. Criterios para la evaluación del Perfil	12
I. CONSULTAS	13
J. CALENDARIO DEL CONCURSO	13



RESUMEN DE CAMBIOS INCORPORADOS A LAS BASES

Las bases integradas son las versiones definitivas de las bases del concurso y son publicadas en la página web: www.innovateperu.gob.pe.

Bases	Bases Integradas
Carátula Préstamo 2694 / OC-PE	Carátula Préstamo 2693 / OC-PE
B. ELEGIBILIDAD DE ENTIDADES PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO 1. Entidades Elegibles Las Entidades Elegibles deben acreditar: ... - Contar con no menos de dos (02) años desde el inicio de actividades registrado en el RUC de la SUNAT al momento de presentar la ficha del concurso.	B. ELEGIBILIDAD DE ENTIDADES PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO 1. Entidades Elegibles Las Entidades Elegibles deben acreditar: ... - Contar con no menos de dos (02) años desde el inicio de actividades registrado en el RUC de la SUNAT al momento de presentar la ficha del concurso, <i>con estado y condición de contribuyente "ACTIVO"/"HABIDO" en la SUNAT.</i>
F. GASTOS ELEGIBLES El detalle de los Gastos Elegibles figura en el Anexo III.	F. GASTOS ELEGIBLES El detalle de los Gastos Elegibles figura en el Anexo II.
K. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERFIL 2. Criterios para la evaluación del Perfil (...) Las Entidades que cuenten perfiles admitidos serán invitadas a presentar un proyecto.	K. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERFIL 2. Criterios para la evaluación del Perfil (...) Las Entidades que cuenten con perfiles admitidos serán invitadas a presentar un proyecto.
J. CALENDARIO DEL CONCURSO Apertura del sistema en línea	J. CALENDARIO DEL CONCURSO Apertura de InnGenius: http://inngenius.innovateperu.gob.pe



A. PRESENTACIÓN

1. Presentación del Concurso

Este concurso es convocado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - Innóvate Perú - adscrito al Ministerio de la Producción. Los recursos para el concurso provienen del Proyecto de Innovación para la Competitividad (Contrato BID 2693/OC-PE), que busca contribuir a la consolidación y el dinamismo del mercado de innovación tecnológica para el incremento de la competitividad en el Perú.

El objetivo del concurso es cofinanciar proyectos (entendido como referido a la categoría subproyecto del Reglamento Operativo PE-L1068 - Proyecto de Innovación para la Competitividad) de apoyo a actividades de extensionismo tecnológico en entidades especializadas, para facilitar el desarrollo y mantenimiento de capacidades de alta especialización dedicadas a la gestión y provisión de servicios de extensionismo tecnológico a las empresas del país, así como a ampliar la demanda de las MIPYME por dichos servicios.

En ese sentido, se busca desarrollar y fortalecer en las Entidad Solicitantes la prestación de servicios de extensionismo tecnológico que impacten positivamente en la cadena de valor de las MIPYME manufactureras y de servicios a la producción (logística, TIC y otros directamente relacionados a la etapa productiva), mejorando su capacidad de absorción tecnológica e incrementando su productividad y competitividad y, por ende, sus capacidades de innovación.

Las presentes bases, de distribución gratuita, buscan orientar a las entidades interesadas en participar en el Concurso de Apoyo a Actividades de Extensionismo Tecnológico – Concurso N° 3 ET 2016.

2. Etapas del proceso

El proceso de postulación al concurso consta de dos etapas:

- **Etapa de Perfil:** en la que evalúan las capacidades institucionales, experiencia, visión estratégica de la Entidad Solicitante y pertinencia de las Entidades Asociadas.
- **Etapa de Proyecto:** en la que se evalúan el plan de negocio, el modelo de organización y gobernanza, el modelo de financiamiento y el modelo comercial.

Las presentes bases corresponden a la Etapa de Perfil. Las empresas cuyos perfiles sean admitidos en esta etapa serán invitadas a presentar su proyecto, para cuya formulación recibirán capacitación de Innóvate Perú.

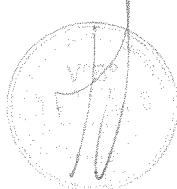


3. Ámbito de la convocatoria

La presente convocatoria tiene cobertura nacional.

4. Conceptos de Extensionismo Tecnológico

Entendemos por servicios de extensionismo tecnológico a la asistencia provista directamente a empresas para estimular la modernización y mejora tecnológica, con foco en pequeñas y medianas empresas (Shapira et al., *Institutions for Technology Diffusion. Technology Extension Services – Operation, Cases and Insights*, 2014); i.e. están dirigidos fundamentalmente a brindar impulso a una o varias fases de la innovación, tanto en la adquisición



y generación de tecnologías como en su transferencia. En general, se reconoce en la literatura que el objetivo principal de los servicios de extensionismo tecnológico no es desarrollar nuevas tecnologías, sino ampliar la difusión y adopción de tecnología existente, aumentando la capacidad de absorción de las MIPYME.

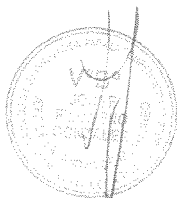
Shapira et al. (op. cit.) observan que los servicios de extensionismo tecnológico:

- no apuntan tanto a la transferencia de tecnología de laboratorios a empresas, como a la aplicación de medidas sistemáticas para mejorar el desempeño de la empresa;
- no abarcan particularmente tecnología avanzada, sino que son medidas prácticas para mejorar los procedimientos y operaciones con tecnologías de probado valor comercial;
- son un proceso generado por las necesidades de la industria y las oportunidades de mercado, y que apalanca recursos existentes;
- no se orientan a resolver una crisis o una transición económica radical, sino que se dirigen a una base industrial existente relativamente estable.

De acuerdo con la Plataforma de Políticas de Innovación de la OCDE y el Banco Mundial (<https://www.innovationpolicyplatform.org>), la prestación de servicios de extensionismo tecnológico se basan a menudo en una evaluación del estado de funcionamiento de la empresa (diagnóstico), seguida de una propuesta de plan de mejora y de asistencia para su implementación. "La clave de este enfoque no es simplemente poner a disposición la asistencia o tecnología que se transfiere; los servicios de extensión tecnológica no esperan que las PYMES lleguen en busca de ayuda, se hacen conocer proactivamente en la región y crean conciencia de problemas de productividad que pueden no ser claros para los empresarios y gerentes de PYMES" (Rogers, *Technology extension services*, 2013). En este sentido, un componente esencial del extensionismo es que se parte de la realidad para dar respuesta a necesidades sentidas o latentes.

Según los estudios empíricos los siguientes son los servicios de extensionismo tecnológico más ofrecidos:

- **Provisión de información** sobre oportunidades de mejoras en tecnologías existentes, mejoras prácticas, tendencias internacionales, regulaciones, redes empresariales, oportunidades para convertirse en proveedores del Estado, etc.
- Evaluación comparativa (**benchmarking**) de la empresa en su sector, a nivel nacional e internacional, para medir su nivel de rendimiento.
- **Asistencia técnica** y consultoría en el contexto de proyectos de mejora diseñados a la medida de las necesidades de la empresa.
- **Capacitación** de personal administrativo y de planta para el uso efectivo de tecnologías más avanzadas que las utilizadas anteriormente por la empresa.
- **Provisión de servicios a un grupo o red** de empresas con necesidades y retos comunes pero no directamente relacionados con aspectos en los que compiten.
- **Proyectos conjuntos de empresas con laboratorios públicos o centros de investigación** para resolver problemas específicos asociados con los productos o procesos de la empresa.
- **Asesoramiento sobre el desarrollo de nuevas estrategias** para la empresa y asistencia para diagnosticar y manejar cambios durante la implementación.



B. ELEGIBILIDAD DE ENTIDADES PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO

1. Entidades Elegibles

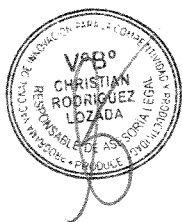
Pueden calificar como Entidades Elegibles: entidades capacitadoras¹, asociaciones civiles sin fines de lucro, universidades públicas o privadas, institutos públicos de investigación o centros privados de investigación, institutos públicos de derecho privado, Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1228 y su reglamento o Centros de Innovación Tecnológica, al amparo de la Ley N° 27267 y su modificatoria y normas reglamentarias, en tanto no termine su proceso de adecuación al Decreto Legislativo N° 1228.

Las Entidades Elegibles deben acreditar:

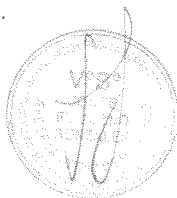
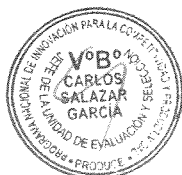
- Ser persona jurídica pública o privada, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el país.
- Contar con no menos de dos (02) años desde el inicio de actividades registrado en el RUC de la SUNAT al momento de presentar la ficha del concurso, con estado y condición de contribuyente "ACTIVO"/"HABIDO" en la SUNAT.
- Prestar servicios vinculados a la materia del concurso (como por ejemplo, capacitación, investigación y desarrollo, servicios de laboratorio, entre otros), a través del objeto social que consta en la Partida Registral o documento de similar naturaleza.
- Contar con no menos de un (01) año en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico o actividades de asistencia técnico-productiva, que tengan por objeto la mejora de la productividad de las MIPYME.
- Disponer de un equipo técnico, aquel que implementará el proyecto, cuyos integrantes cuenten con una experiencia no menor a cinco (05) años en asistencia técnico-productiva.

Asimismo, las Entidades Elegibles deben cumplir con las condiciones generales para acceder a recursos de Innóvate Perú:

- No presentar deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT ni deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) u otras obligaciones no tributarias (sólo aplicables a entidades privadas).
- El representante legal no haya sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado.
- No estar observadas por Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que Innóvate Perú tenga acceso por: mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como solicitante o asociada; o, incumplir con un convenio o contrato de adjudicación de recursos que haya generado la resolución del contrato por incumplimiento.



¹ Instituciones que desarrollan actividades de enseñanza, capacitación e investigación a nivel técnico –profesional, autorizadas por la autoridad correspondiente.



2. Entidades No Elegibles como Solicitantes

No se considerarán como Entidades Elegibles:

- Empresas consultoras, salvo que cuenten con un Centro de I+D+i considerado “APTO” en el Directorio Nacional de Instituciones (DANI) de CONCYTEC, o con Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1228 y su reglamento, o con un Centro de Innovación Tecnológica, al amparo de la Ley N° 27267 y su modificatoria y normas reglamentarias, en tanto no termine su proceso de adecuación al Decreto Legislativo N° 1228.
- Entidad del gobierno nacional, regional o local, salvo los Institutos Públicos de Investigación (IPI), centros de innovación o universidades.

C. ENTIDADES ASOCIADAS

1. Definición de Entidad Asociada

Son entidades relevantes en el ámbito de acción del proyecto (por ejemplo, representatividad en el sector o actividad económica en la que aplicará el proyecto o reconocida calidad en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico, entre otros), y su participación debe dar pertinencia al proyecto.

En ese sentido, se tiene dos tipos de Entidades Asociadas:

- a. Instituciones nacionales o extranjeras con reconocida trayectoria en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico y/o que cuenten con las capacidades (infraestructura, equipamiento, etc.) para facilitar dicho tipo de servicios.
- b. Gremios, Asociaciones de Productores de Bienes y/o Servicios, Centrales de Cooperativas, o análogos, que sean representativos del sector, subsector y/o actividad económica en la que implementará el proyecto y que tienen interés en el uso de los resultados.

El propósito de la inclusión del primer tipo de Entidades Asociadas es la transferencia de conocimientos y/o la generación de sinergias que sumen capacidades o recursos que otorguen un claro valor agregado al proyecto. En el caso del segundo tipo de Entidades Asociadas, lo que se busca es la vinculación entre la oferta y la demanda, a fin de que la oferta tenga una mejor comprensión de las necesidades de la demanda y, que ésta última pueda tomar decisiones mejor informada.

Para el caso de entidades nacionales, las condiciones de la colaboración, tales como aportes, funciones y responsabilidades, entre otros, deberán establecerse en un convenio de colaboración suscrito entre los representantes legales. En el caso de entidades extranjeras, puede expresarse en una carta de intención, memorándum de entendimiento o la figura que mejor se acomode a la práctica internacional.

Podrán participar hasta un máximo de cuatro (04) Entidades Asociadas por proyecto, especificando el rol y funciones que desempeñará cada una. Tanto la pertinencia como el número de Entidades Asociadas será sujeto de evaluación.



2. Requisitos de las Entidades Asociadas

Para calificar como Entidades Asociadas deberán acreditar:

- Ser persona jurídica pública o privada, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el país o en el extranjero.
- Contar con no menos de dos (02) años en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico o disponer de las facilidades o equipamiento para apoyar el desarrollo del proyecto o, en el caso del segundo tipo de Entidades Asociadas, contar con no menos de dos años desde el inicio de actividades registrado en el RUC de la SUNAT al momento de presentar la ficha del concurso.
- El objeto social que conste en la Partida Registral o documento de similar naturaleza debe tener vinculación con el rol que desempeñará en el desarrollo del proyecto.
- Aportará recursos monetarios y/o no monetarios al proyecto.
- Cumplir con las condiciones generales para acceder a recursos de Innóvate Perú.

3. Limitaciones de las Entidades Asociadas

Las Entidades Asociadas podrán ser proveedoras de bienes o servicios de las Entidades Elegibles, sólo en aquellos bienes o servicios no incluidos en el presupuesto como cofinanciamiento o aporte de contrapartida.

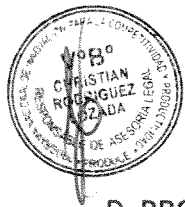
Las Entidades Asociadas no deberán estar relacionadas con la Entidad Solicitante en más del 10% de propiedad cruzada que se verificará entre todos sus propietarios.

H. EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

El equipo del proyecto debe estar conformado por:

- **Coordinador General:** responsable de la gestión del proyecto y de presentar los informes de avance técnicos y financieros a Innóvate Perú, éste debe ser parte del staff permanente de la entidad solicitante.
- **Coordinador Administrativo:** encargado de la rendición de gastos del proyecto. Deberá contar con experiencia en la administración de proyectos o en adquisiciones y logística.

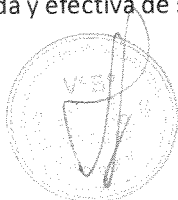
Personal profesional y técnico quienes serán responsables de la prestación de servicios de extensionismo tecnológico a las MIPYME.



D. PROYECTOS ELEGIBLES

1. Descripción de Proyectos Elegibles

Los proyectos deben apuntar a fortalecer las capacidades de las Entidades Elegibles, a fin de que brinden una oferta adecuada y efectiva de servicios de extensionismo tecnológico a las MIPYME manufactureras y de servicios



a la producción (logística, TIC y otros directamente relacionados a la etapa productiva), que impacte positivamente en su capacidad de absorción tecnológica, mejorando así su desempeño productivo y competitividad.

El alcance del proyecto puede ser territorial (dirigido a todas las MIPYME de un territorio) o sectorial/temático (dirigido a las MIPYME que producen muebles o de servicios logísticos) o una combinación de ambos. Ello deberá ser justificado sobre la base de las capacidades de la Entidad y del diagnóstico.

Debe contar con la aprobación de la máxima autoridad de la Entidad Solicitante.

Tipología de servicios de extensionismo

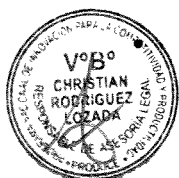
Se recomienda que los proyectos consideren en su propuesta de fortalecimiento al menos tres de los siguientes tipos de servicios a prestar a las MIPYME:

- Vinculación y reclutamiento²;
- Provisión de información especializada³;
- Diagnósticos de brechas tecnológicas / productivas;
- Actividades de transferencia tecnológica y de absorción y difusión de nuevas tecnologías;
- Servicios demostrativos a través de plantas piloto;
- Búsqueda de soluciones a través de la puesta en marcha de proyectos de innovación;
- Formación de recursos humanos calificados; y,
- Realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación propios o en cooperación con empresas, universidades u otras.

2. Detalles del Proyecto

El proyecto deberá contener como mínimo:

- **Diagnóstico Preliminar**
 - Caracterización del grupo meta (las MIPYME a las que se espera atender).
 - Brechas tecnológicas / productivas, causas, efectos, dimensión.
 - Servicios de extensionismo tecnológico más apropiados para superar las brechas.

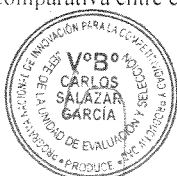


Plan de Negocios a tres años

- Mercado objetivo
- Definición de productos y servicios (naturaleza y alcance, relación con la problemática del mercado objetivo)

2 Actividades que buscan la adscripción de empresas y establecimiento de vínculos entre la Entidad Elegible y las MIPYME. Estas actividades encaminadas a generar una demanda de servicios de asesoramiento tecnológico por las empresas. Los proyectos deben considerar la ampliación de su cartera actual de clientes, es decir, la incorporación de MIPYME que no utilizaban con anterioridad este tipo de servicios.

3 Como por ejemplo: conocimiento y evaluación de métodos productivos y tecnologías disponibles en el país y en el extranjero; mercados de insumos, tecnologías y proveedores; normas y regulaciones; entorno productivo y posición competitiva para facilitar la evaluación comparativa entre empresas del mismo sector y tamaño a nivel nacional e internacional e identificar oportunidades de mejora; entre otras.



- Estrategia de intervención
 - Propuesta de propósitos y objetivos a alcanzar, estableciendo indicadores de resultado y de impacto, así como los hitos del proceso.
 - Resultados y proyecciones
- **Modelo de Organización y Gobernanza**
 - Modelo de organización a utilizar (¿se requerirán reformas?)
 - Capacidades disponibles (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, etc.) y aquellas que será necesario reforzar o implementar
 - Sistema de Monitoreo y Evaluación (metodología a usar, relación causal entre el diagnóstico presentado y los contenidos a monitorear y evaluar, ¿cómo se asegurará la obtención de los datos necesarios antes y después de la intervención?, etc.)
 - **Modelo de Financiamiento**
 - Estrategia de precios (modelo de tarificación, que podría ser, por ejemplo, sobre la base del tipo de servicio, tamaño de la empresa atendida, complejidad de la intervención, etc.)
 - Estrategia de financiamiento y sus fuentes
 - **Modelo Comercial**
 - Servicios sustitutos presentes en el mercado (calidad, precio, accesibilidad, etc.)
 - Estrategia de marketing (metas de cobertura, estrategias de promoción y captación, oferta de valor, etc.)

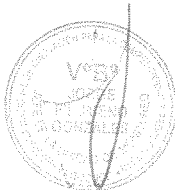
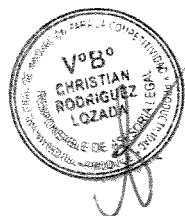
3. Resultados Esperados del Proyecto

Entre los resultados que se espera alcancen los proyectos, se puede señalar:

- Vinculaciones formales establecidas con centro(s) internacional(es), que transfiera(n) conocimientos de operación/gestión en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico.
- Funcionamiento del modelo de organización y gobernanza de la Entidad Elegible, que garantice la operación del mismo y que considere una visión sistémica del sector o actividad económica en la que opera.
- Vinculaciones formales con entidades especializadas a nivel nacional, que sean la base para la creación de una red de colaboración y complementación de las actividades de extensionismo tecnológico.
- Capacidades fortalecidas del personal de la Entidad Elegible, para desarrollar acciones de extensionismo tecnológico.

Metodologías diseñadas para la identificación de brechas tecnológicas, gestión de la tecnología sobre las empresas, evaluación del impacto e identificación de nuevas brechas.

MIPYME del sector o actividad económica del ámbito de influencia del proyecto cierran o acortan brechas a raíz de los servicios de extensionismo tecnológico implementados.



4. Proyectos No Elegibles

De acuerdo al objetivo del concurso, no serán considerados elegibles aquellos proyectos que:

- No contemplen la prestación de un servicio efectivo y medible a las MIPYME.
- Persigan los mismos objetivos o muestren indicios de plagio o copia de otros proyectos evaluados, culminados o ejecución, financiados por Innóvate Perú u otra fuente estatal a la cual se tenga acceso⁴.
- Se dirijan a atender empresas cuyas actividades económicas no correspondan a manufactura o servicios a la producción; como por ejemplo extensionismo agrícola, pecuario, etc.
- Se dirijan a atender a grandes empresas.
- Tengan como propuestas de servicios, aquellos orientados a temas de gestión administrativa o comercial.
- Tengan como propuestas de servicios, aquellos concentrados en acciones de capacitación, certificación, acreditación, diseño, gestión de la innovación, etc.

E. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Los proyectos tendrán una duración de treinta y seis (36) meses contados desde la firma hasta el cierre del convenio de adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR).

Los servicios que se fortalezcan como parte del proyecto deberán ser brindados a las MIPYME por similar período, es decir 3 años. El financiamiento de RNR deberá ser distribuido a lo largo del horizonte del proyecto de acuerdo a los siguientes porcentajes: 40% en el primer año y 30% en el segundo y tercer año. En casos excepcionales, Innóvate Perú podrá autorizar ajustes a estos porcentajes en la etapa de ejecución del proyecto.

Innóvate Perú financiará con RNR hasta el 65% del valor total del proyecto hasta por un máximo de S/ 935 000 (novecientos treinta y cinco mil soles).

El 35% restante deberá ser aporte monetario y no monetario de las Entidades Elegibles y Asociadas en una de las siguientes modalidades:

	INNÓVATE PERÚ		CONTRAPARTIDA	
	Monto máximo de RNR (monetario)	% máximo de RNR (monetario)	% mínimo aporte monetario	% máximo aporte NO monetario
Entidad Elegible Individual	935 mil	65%	20%	15%
Entidad Elegible con Entidades Asociadas	935 mil	65%	10%	25%

⁴ Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en la web de Innóvate Perú (www.innovateperu.gob.pe). Innóvate Perú consultará las bases de datos de otros Fondos estatales a las que se tenga acceso.



F. GASTOS ELEGIBLES

Con recursos de Innóvate Perú y del aporte monetario y no monetario de las Entidades Solicitantes y Asociadas se podrá financiar:

- Asesorías de alta especialización para la constitución de capacidad mínima de gestión y prestación de servicios a las empresas en las Entidades Solicitantes.
- Honorarios de los recursos humanos que integran el equipo técnico del proyecto.
- Formación y capacitación especializada en extensionismo tecnológico.
- Equipos y bienes duraderos para pruebas, prototipos o ensayos directamente asociados al proyecto y en plantas ya existentes en la Entidad Solicitante. No se financiará la adquisición de equipos para el montaje de una planta nueva.
- Materiales e insumos directamente asociados al proyecto.
- Servicios tecnológicos, análisis, ensayos o desarrollos directamente asociados a la prestación de servicios del proyecto.
- Pasajes y viáticos, exclusivamente para el equipo técnico del proyecto.
- Otros gastos, licencias por uso de propiedad intelectual, material bibliográfico, gastos de difusión.

El detalle de los Gastos Elegibles figura en el Anexo II.

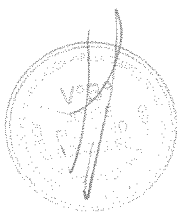
G. GASTOS NO ELEGIBLES

- Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
- Gastos por personal administrativo excepto el cofinanciamiento del coordinador administrativo
- Iniciativas relacionadas con armas juegos de azar actividades ilegales prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto
- Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente
- Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.

Viajes de misiones de negocio marketing y publicidad relacionados con la etapa de escalamiento producción a gran escala y comercialización posterior al proyecto

Obras de infraestructura no asociadas al proyecto y compra de terrenos

- Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina
- Adquisición y o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos
- Adquisición de bienes usados



- Capital de trabajo para la empresa
- Compra de acciones

K. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERFIL

1. Contenido del Perfil

El perfil que presenten las Entidades Elegibles deberá contener:

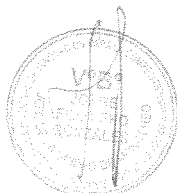
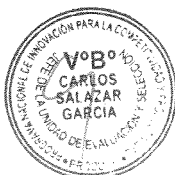
- Lista de Chequeo de Requisitos Legales (Anexo I) y Carta de Presentación de la Entidad Elegible (Formato I).
- En caso se cuente con Entidades Asociadas nacionales, Carta de Compromiso de Colaboración de la o las Entidades Asociadas con sello y firma de su representante legal, de acuerdo a Formato II.
- En caso de Entidades Asociadas extranjeras deberá presentarse un documento por escrito donde se exprese el compromiso firmado por el representante autorizado de la entidad.
- Las Entidades Elegibles deben presentar la descripción de su visión institucional, sus capacidades actuales y su experiencia brindando servicios a las empresas (Formato III).
- La presentación individual, sin entidades asociadas, de un perfil no limita a la Entidad Elegible a presentar un proyecto de manera asociada en caso su perfil sea aprobado en esta etapa.

Innóvate Perú se reserva el derecho de solicitar los documentos en original cuando lo considere pertinente. Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y puede verificar en cualquier etapa del concurso la veracidad de la información. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, la Entidad Solicitante quedará eliminada del presente concurso y como futuro postulante a los concursos de Innóvate Perú.

2. Criterios para la evaluación del Perfil

Los perfiles serán evaluados por un evaluador externo, de reconocida trayectoria, quien analizará los siguientes criterios:

- **Capacidad Institucional:** se evalúa si la Entidad cuenta con las capacidades mínimas para el desarrollo de servicios de extensionismo tecnológico. Por capacidades mínimas se entiende que la Entidad cuenta con cierta infraestructura, equipamiento, con metodologías para la prestación de los servicios y con un modelo de gobernanza (organización y gestión).
- **Experiencia:** la Entidad cuenta con no menos de un año en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico y/o asistencia técnico-productiva y el personal propuesto para el equipo técnico tiene una experiencia no menor a 5 años en dichas prestaciones.



- **Visión Institucional:** la visión de la Entidad es coherente con los servicios que manifiesta querer brindar en tres años, así como los objetivos institucionales que plantea. En esta línea, muestra al menos indicios de un método para realizar la evaluación y seguimiento a las empresas que prestó servicios.
- **Entidades Asociadas:** se evalúa la pertinencia de las Entidades Asociadas, la coherencia entre el rol que desempeñará y su experiencia previa.

Las Entidades Elegibles serán informadas de los resultados de la evaluación del perfil y de las observaciones que realice el evaluador. Las Entidades que cuenten con perfiles admitidos serán invitadas a presentar un proyecto.

I. CONSULTAS

Las consultas deben ser dirigidas a: cetconsultas@innovateperu.gob.pe.

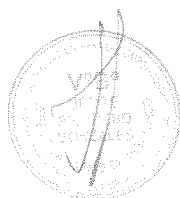
J. CALENDARIO DEL CONCURSO

El Concurso tendrá las siguientes actividades y calendario:

Actividad	Fecha Final
Lanzamiento del Concurso	04 de abril de 2016
Fecha máxima para Consultas	08 de abril de 2016
Publicación de Bases Integradas Apertura de InnGenius: http://inngenius.innovateperu.gob.pe	11 de abril de 2016
Fecha Máxima para Presentación de Perfiles Sólo se aceptarán postulaciones hasta la 1.00 p.m.	20 de mayo de 2016
Publicación de Solicitudes Seleccionadas	23 de junio de 2016
Talleres de Formulación	Entre última semana de junio – primera de julio
Fecha Máxima para Presentación de Proyectos Sólo se aceptarán postulaciones hasta la 1.00 p.m	05 de agosto de 2016
Publicación de Resultados Finales	15 de septiembre de 2016

La adjudicación de RNR se realizará de acuerdo a los puntajes obtenidos hasta agotar los recursos disponibles para la presente convocatoria.

En la página Web: www.innovateperu.gob.pe se publicará cualquier modificación al calendario.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

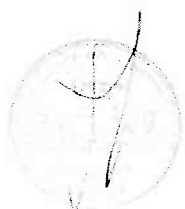
Programa Nacional de
Innovación para la
Competitividad y Productividad

Innovate^{Perú}

Anexos de la etapa perfil del Concurso APOYO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO – ET

Concurso N° 3

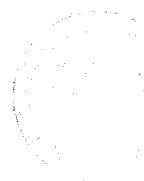
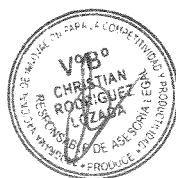
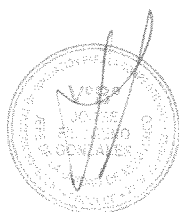
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD
Préstamo 2693 / OC-PE



Abril 2016

CONTENIDO

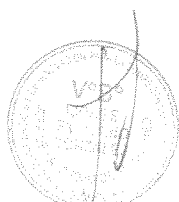
RESUMEN DE CAMBIOS INCORPORADOS A LOS ANEXOS	3
ANEXO I. Lista de Chequeo de Requisitos Legales	4
ANEXO II. Gastos Elegibles	6
FORMATO I. Carta de Presentación de la Entidad Elegible	10
FORMATO II. Carta de Compromiso de Colaboración	11
FORMATO III. Formulario del Perfil	13



RESUMEN DE CAMBIOS INCORPORADOS A LOS ANEXOS

Las bases y anexos integrados son las versiones definitivas de las bases y anexos del concurso y son publicadas en la página web: www.innovateperu.gob.pe.

Bases	Bases Integradas
Carátula Préstamo 2694 / OC-PE	Carátula Préstamo 2693 / OC-PE
Anexo I. Lista de Chequeo de Requisitos Legales h) El Coordinador General pertenece a la Entidad Elegible.	Anexo I. Lista de Chequeo de Requisitos Legales h) El financiamiento de los honorarios del Coordinador General será asumido como aporte de la Entidad Elegible o Asociadas.
	<i>Se añade el Anexo II. Gastos Elegibles.</i>



ANEXO I. Lista de Chequeo de Requisitos Legales

Antes de enviar su propuesta sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos. Si no cumple con alguno de ellos, absténgase de participar porque su solicitud será descartada en alguna etapa de la convocatoria:

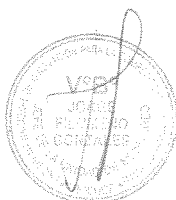
REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)
a) La Entidad Elegible debe ser persona jurídica pública o privada, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el país.	
b) La Entidad Elegible debe contar con no menos de dos (02) años desde el inicio de actividades registrado en el RUC de la SUNAT al momento de presentar la ficha del concurso ¹ .	
c) La Entidad Elegible consigna como estado y condición de contribuyente "ACTIVO"/"HABIDO" en la SUNAT ² .	
d) La Entidad Elegible no tiene deudas coactivas en los registros de SUNAT. ³	
e) El Representante Legal de la Entidad Solicitante y de las Entidades Asociadas no hayan sido sentenciados por delito cometido en agravio del Estado.	
f) La Entidad Elegible y las Entidades Asociadas no tiene deudas por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias.	
g) La Entidad Elegible no se relaciona con ninguna de las Entidades Asociadas en más del 10% de propiedad cruzada.	
h) El financiamiento de los honorarios del Coordinador General será asumido como aporte de la Entidad Elegible o Asociadas.	
i) La Entidad Solicitante y las Entidades Asociadas no hayan incumplido obligaciones que generaron la resolución del convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que el Programa tenga acceso.	
j) Que el proyecto que se postula no vulnera derechos de propiedad intelectual, ni es plagio o copia de otros proyectos evaluados, en ejecución o culminados en los concursos del FINCYT, FIDECOM u otras fuentes de financiamiento.	
k) Que el proyecto que se postula no persigue los mismos objetivos de otros proyectos culminados o en ejecución de Innóvate Perú u otros fondos ⁴ .	
l) Que el proyecto que se postula no es cofinanciado por recursos provenientes de otros fondos de promoción del Estado.	

1 <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

2 Ibid

3 Ibid

4 Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en el portal de Innóvate Perú. El Programa consultará las bases de datos a las que tenga acceso.



REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)
m) Que la información consignada en el proyecto presentado a Innóvate Perú es veraz.	
n) El objeto Social de la Entidad Elegible, social que consta en la Partida Registral o documento de similar naturaleza, refleja los servicios vinculados a la materia del concurso (como por ejemplo, capacitación, investigación y desarrollo, servicios de laboratorio, entre otros).	
o) Contar con no menos de un (01) año en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico o actividades de asistencia técnico-productiva, que tengan por objeto la mejora de la productividad de las MIPYME.	
p) Disponer de un equipo técnico, aquel que implementará el proyecto, cuyos integrantes cuenten con una experiencia no menor a cinco (05) años en asistencia técnico-productiva.	
q) Las Entidades Asociadas deben ser persona jurídica pública o privada, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el país o en el extranjero.	
r) Las Entidades Asociadas cuentan con no menos de dos (02) años en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico o disponer de las facilidades o equipamiento para apoyar el desarrollo del proyecto o, en el caso del segundo tipo de Entidades Asociadas, contar con no menos de dos años desde el inicio de actividades registrado en el RUC de la SUNAT al momento de presentar la ficha del concurso.	
s) El objeto social que conste en la Partida Registral o documento de similar naturaleza de las Entidades Asociadas debe tener vinculación con el rol que desempeñará en el desarrollo del proyecto.	
t) Las Entidades Asociadas aportarán recursos monetarios y/o no monetarios al proyecto.	

Asimismo, me comprometo a acatar el resultado de la evaluación de mi proyecto.

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postulo.

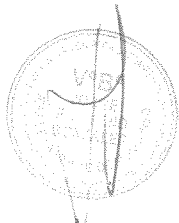
El presente documento tiene carácter de declaración jurada y debe ser firmado por el representante legal de la Entidad Solicitante.

Firma del representante legal de la Entidad Solicitante.

Nombre completo:

DNI. N°

Sello de la Entidad Solicitante.



ANEXO II. Gastos Elegibles

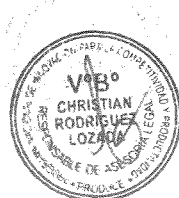
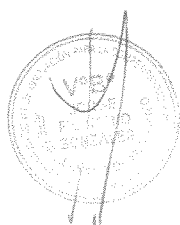
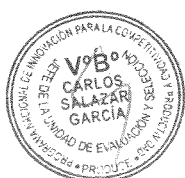
A continuación se presentan los gastos elegibles, es decir, aquellos gastos que pueden ser incluidos dentro del proyecto, independientemente de si se financian con recursos de Innóvate Perú o con aporte de las entidades.

Es importante notar lo siguiente:

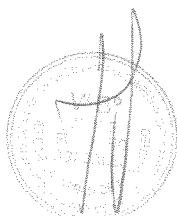
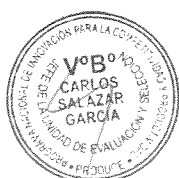
- Las partidas y gastos es todo aquello que puede ser financiado como parte del proyecto. La partida es una categoría, por ejemplo “Honorarios”, que comprende diferentes tipos de gastos, por ejemplo “incentivos”.
- Los Recursos No Reembolsables – RNR es el financiamiento otorgado por Innóvate Perú a cada proyecto.
- El aporte de la entidad puede ser monetario o no monetario. El aporte monetario es la contribución en dinero que la entidad deposita en la cuenta corriente del proyecto. Cada concurso establece un aporte monetario mínimo y este puede ser financiado por la entidad elegible o asociada.
- El aporte no monetario es la valorización de los recursos asignados temporalmente al proyecto por la entidad elegible o asociada.
- Algunos gastos que pueden ser incluidos dentro del proyecto **no pueden** ser financiados con recursos no reembolsables – RNR de Innóvate Perú sino con el aporte de la entidad (por ejemplo Honorarios del Coordinador General) o presentan límites para ser financiados con RNR (por ejemplo incentivos a personal). Este tipo de restricciones son excepcionales y se presentan en la tabla siguiente.
- Las actividades obligatorias en todo proyecto son: línea de base y de salida de acuerdo a Formato de Innóvate Perú, Informe Final de Resultados y el taller público de difusión de resultados.

A continuación se presentan las partidas que pueden ser financiadas como parte del proyecto.

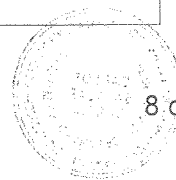
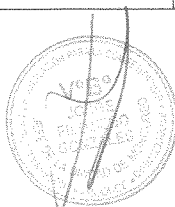
PARTIDA PRESUPUESTAL	Descripción del gasto
1. Honorarios	
Honorarios de los recursos humanos del equipo técnico del proyecto.	▪ Deberán estimarse los recursos humanos (RH) que se requieren para el proyecto y que formarán parte del Equipo Técnico del proyecto. Los RH son especializados en la temática del proyecto (no se dedican a tareas administrativas o de asesoría) y pueden pertenecer o no a la entidad solicitante. Son contratados a través de locación de servicios. ▪ El Equipo Técnico es liderado por el Coordinador General. El financiamiento de sus honorarios debe ser asumido como aporte de la entidad solicitante o asociada. ▪ La dedicación en tiempo de los RH de la entidad elegible al proyecto debe ser valorizado como aporte no monetario. ▪ La contratación de RH adicionales para el proyecto puede financiarse con RNR o con el aporte de la entidad. No existe límite para la contratación de RH adicionales. ▪ No se podrá contratar con cargo a los RNR, recursos humanos que hayan tenido una relación contractual con la



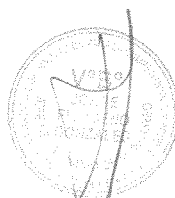
	entidad solicitante o asociada en los últimos 3 meses, contados a partir de la presentación del proyecto al concurso.
Coordinador administrativo	Todo proyecto requiere contar con un Coordinador Administrativo. El costo del Coordinador debe estimarse en base al tiempo efectivo dedicado al proyecto y podrá financiarse con RNR o con aporte monetario o no monetario de la entidad solicitante o asociada.
Incentivos para el Equipo Técnico y coordinador administrativo	- Como máximo el 25% de los RNR puede destinarse al financiamiento de incentivos monetarios a los RH de la Entidad Elegible y Entidades Asociadas que integren el equipo técnico del proyecto, como retribución adicional por las horas dedicadas al proyecto. - Este incentivo también puede otorgarse al Coordinador Administrativo, siempre y cuando pertenezca a la Entidad Elegible o Asociadas.
2. Equipos y bienes duraderos	
Equipos para pruebas y ensayos de laboratorio, para trabajo de campo y prototipos.	- Como parte del proyecto debe estimarse los requerimientos de equipos menores que se requieran para la prestación del servicio. - Excepcionalmente, en el caso la entidad solicitante cuente con una Planta Piloto, podrá proyectarse la compra de equipos complementarios. No se admitirá la compra de equipos para el desarrollo de una nueva planta ni se financiará equipamiento para laboratorio. - Puede financiarse con RNR la adquisición de equipos hasta un tope <u>máximo equivalente al 10%</u> del costo total del proyecto. - Valorización del uso de equipos: la entidad puede considerar como aporte no monetario la valoración del tiempo de uso de los equipos que serán usados en el proyecto.
3. Materiales e insumos	
Materiales e insumos para las actividades del proyecto	Cada proyecto debe estimar los requerimientos de materiales e insumos. Pueden financiarse con RNR y aporte monetario o no monetario de la entidad. No existe restricción de montos o porcentajes.
4. Asesorías especializadas	
Asesorías individuales o de empresas.	Asesorías especializadas de expertos o empresas en temas y periodos específicos del proyecto. Dentro de este



	rubro también se puede financiar servicios de especialistas para capacitación al equipo técnico en temas asociados al proyecto. - Las asesorías deben costearse a <u>suma alzada o todo costo</u>, es decir incluyendo dentro del costo total los honorarios, viáticos y pasajes de los especialistas o empresas contratadas. - Las asesorías pueden ser contratadas con especialistas o empresas nacionales o extranjeros. - Los asesores o consultores no forman parte del equipo técnico del proyecto. - Se financian con RNR y aporte monetario o no monetario. No existe restricción de montos o porcentajes.
5. Servicios tecnológicos	
Servicios de terceros vinculados a las actividades del proyecto	- Servicios tecnológicos o de terceros necesarios para el proyecto tales como análisis de laboratorio, calibración, ensayos de aptitud, mantenimiento e instalación de equipos. - Servicios de desarrollo de software necesarios para el proyecto. - Pueden financiarse con RNR y aporte monetario o no monetario de la entidad. No existe restricción de montos o porcentajes.
6. Pasajes y viáticos	
Pasajes y viáticos para trabajo de campo y capacitación	- Pasajes y viáticos, nacionales o internacionales, se financian exclusivamente para el equipo técnico del proyecto y para la realización de actividades capacitación (seminarios, pasantías, congresos y cursos cortos) relacionados directamente con el proyecto. Se estiman de acuerdo a la Escala de Viáticos nacional e internacional que figura en este documento. - Los gastos para pasajes y viáticos para capacitación no puede superar el 10% de los RNR. El 70% del gasto por este concepto puede financiarse con RNR y el saldo debe financiarlo la entidad con aporte monetario o no monetario.
7. Otros gastos	
Licencias por uso de propiedad intelectual	- Pago por el uso de propiedad intelectual registrada a nombre de terceros, tales como software o licencias. - Pueden financiarse con RNR y aporte monetario o no monetario de la entidad.



Difusión y transferencia del conocimiento del proyecto	- Taller de cierre de carácter público para la difusión de los resultados finales del proyecto. <u>Es una actividad obligatoria del proyecto.</u> - Pueden financiarse con RNR y aporte monetario o no monetario de la entidad.
Material bibliográfico y bases de datos especializadas	- Adquisición o suscripción a bases de datos especializadas y a redes de información necesarias para el proyecto, en formato físico o electrónico. Sólo podrá contratarse la suscripción como máximo por el tiempo del proyecto. - Pueden financiarse con RNR y aporte monetario o no monetario de la entidad. No existe límite de contratación.
8. Gastos de Gestión	
1. Gastos relacionados con la gestión y administración del proyecto.	- Honorarios para la formulación del proyecto por un monto máximo del S/ 12,000 soles. Este gasto sólo es elegible si el proyecto supera la evaluación sin observaciones y es ganador de un financiamiento de RNR. - Gastos menores para útiles de oficina, como máximo S/ 2,000 soles. Estos gastos deberán estar debidamente sustentados. - Pueden financiarse con RNR y aporte monetario o no monetario de la entidad.
9. Gastos sólo financiados con aporte monetario o no monetario de la entidad solicitante o asociada (no se financian con RNR)	
Alquiler de vehículos (de acuerdo a la zona) para el trabajo de campo. Sólo se reconocerá los días efectivos del trabajo de campo.	
Alquiler de equipos multimedia y de locales para el desarrollo de actividades de reclutamiento.	
Gastos de desaduanaje, flete y el IGV.	
Seguros de cualquier tipo.	



FORMATO I. Carta de Presentación de la Entidad Elegible

Lima,

Señores

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Innovate Perú

LIMA – PERÚ

Asunto: Presentación de perfil para el concurso de Apoyo a Actividades de Extensionismo Tecnológico

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de representante legal de la Entidad Elegible _____ (*razón social de la entidad elegible*), presento el perfil para el concurso de Apoyo de Actividades de Extensionismo Tecnológico convocado por Innovate Perú.

(*En caso cuenta con Entidades Asociadas*)

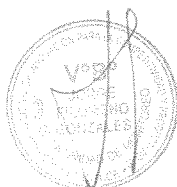
Asimismo, declaro que las bases que establecen la presentación del presente documento y el perfil que presento son conocidos por las siguientes Entidades Asociadas:

1. _____
2. _____
3.

Finalmente, expreso el compromiso de mi representada de respetar los resultados de la evaluación que realiza Innovate Perú, de realizar el aporte monetario, no monetario y de presentar las cartas fianzas que correspondan, así como de cumplir con los compromisos como ejecutor de recursos no reembolsables otorgados por Innovate Perú en el caso de acceder al financiamiento del concurso.

Atentamente,

Nombre del representante legal
de la Institución Solicitante
Firma y sello
Número de DNI del firmante
Nombre de la Entidad



FORMATO II. Carta de Compromiso de Colaboración

Lima,

Señores

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Innovate Perú

LIMA – PERÚ

Referencia: Concurso de Apoyo a Actividades de Extensionismo Tecnológico

Asunto: Compromiso de participar en el proyecto

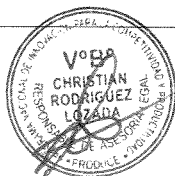
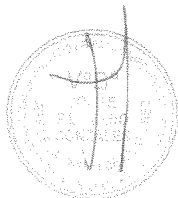
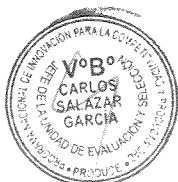
De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de: _____ (para entidades nacionales debe firmar el representante legal; para entidades internacionales precisar el cargo de la persona que firma) de: _____ (nombre completo de la entidad), expreso nuestro compromiso de participar en el proyecto de: **Proyectos de Apoyo a Actividades de Extensionismo Tecnológico** _____ (nombre distintivo del sector o tema a tratar).

Asimismo, declaro conocer el perfil presentado por _____ y expreso el compromiso de realizar el aporte Monetario y/o No Monetario que se acuerde en el Convenio de Asociación que suscribiremos para la postulación del proyecto en la siguiente fase del Concurso.

Finalmente, según el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley 27444, declaro bajo juramento que mi representada cumple con todos los puntos marcados con X a continuación y que se encuentra en posibilidad de acreditar su cumplimiento en el momento que Innovate Perú lo estime necesario.

REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)	FINCYT verifica cumplimiento
a. La entidad figura como estado de contribuyente "ACTIVO" en la SUNAT.		Consulta de RUC en la página web SUNAT
b. La entidad no tiene deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT. (sólo aplicable a entidades privadas).		Consulta de RUC en la página web de la SUNAT
c. La entidad no tiene deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias. (sólo aplicable a entidades privadas).		Consulta de RUC en la página web de ESSALUD
d. El representante legal de la entidad no ha sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado.		Declaración jurada
e. La entidad no ha sido sancionada por un mal desempeño en la gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como ejecutora o colaboradora en de Innovate Perú u otra fuente de financiamiento		Base de datos de Innovate Perú u otras fuentes de financiamiento a las que se tenga acceso
f. La entidad no ha incumplido obligaciones que generaron la resolución del convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con de Innovate Perú u otra fuente de financiamiento.		Base de datos de Innovate Perú u otras fuentes de financiamiento a las que se tenga acceso



g.	El proyecto presentado al concurso no es plagio o copia de otros proyectos presentados o aprobados en los concursos de Innóvate Perú u otras fuentes de financiamiento público.		Declaración jurada
h.	En caso de postular con una o más entidades asociadas, éstas no comparten más del 10% de propiedad cruzada con la entidad solicitante y tienen pleno conocimiento del proyecto que se presenta y del aporte que les corresponde		Declaración jurada

Atentamente,

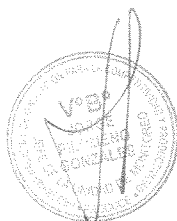
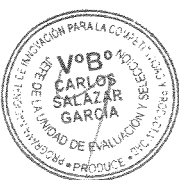
Nombre del representante legal

Firma y sello

DNI del firmante

Nombre de la Entidad

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postuló.



FORMATO III. Formulario del Perfil

APOYO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Título del Proyecto

Debe ser breve y conciso, reflejando el objeto del proyecto.

1.2 Actividad económica en la que implementará el proyecto

Precise el sector, subsector y la actividad o actividades económicas a los que pertenecen las empresas a las que se prestarán los servicios de extensionismo tecnológico.

1.3 Localización del proyecto

Indique dónde (circunscripción geográfica) se llevará a cabo el proyecto.

1.4 Duración del proyecto

Indique la duración del proyecto en meses. Recuerde que no puede ser superior a 36 meses.

1.5 Fecha estimada de inicio del proyecto

Indique la fecha estimada de inicio del proyecto dd/mm/aa.

II. DATOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

2.1 Entidad Solicitante

Se recomienda imprimir la ficha RUC para llenar los datos solicitados.



2.1.1 Datos de la Entidad Solicitante

Tipo de Entidad		Página Web	
Razón Social		Año de Constitución	
RUC		Inicio de Actividades	
CIIU		Ventas del año anterior	
Dirección		N° de trabajadores	
Teléfono			
Fax			

2.1.2 Representante Legal

Apellidos		Nombres	
DNI / CE		Correo Electrónico	
Teléfono Fijo		Celular	

2.2 Entidad Asociada

En caso presenten Entidad Asociada, llenar para cada una, hasta un máximo 4.

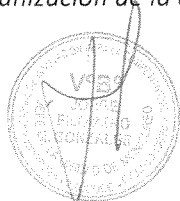
2.2.1 Datos de la Entidad Asociada

Tipo de Entidad		Teléfono	
Razón Social		Página Web	
RUC o equiv.		Representante Legal	
Dirección		Correo Electrónico	

III. CAPACIDADES Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

3.1 Recursos Físicos y Organizacional de la Entidad Solicitante

Describir la organización de la entidad para prestar servicios de extensionismo tecnológico.



3.1.1 Estructura organizacional

Describa el modelo de gobernanza de la Entidad, las áreas y sus principales funciones. Entiéndase por modelo de gobernanza al modelo de organización y gestión que, considerando los actores involucrados, garantiza la adecuada operación/gestión de la Entidad de acuerdo a su visión estratégica.

Adjunto (opcional)

3.1.2 Infraestructura

Describa la infraestructura con la que cuenta la Entidad que permitirá el desarrollo del proyecto (aulas, taller, auditorio, etc.).

Adjunto (opcional)

3.1.3 Equipamiento

Describa el equipamiento con el que cuenta la Entidad que permitirá el desarrollo del proyecto (laboratorios, plantas piloto, etc.).

Adjunto

3.2 Recursos Humanos de la Entidad Solicitante

3.2.1 Personal Total

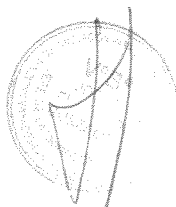
Complete la siguiente tabla con información sobre el recurso humano con el que cuenta la Entidad.

Personal Total

Personal dedicado a labores administrativas

Personal dedicado a labores técnicas

Consultores tercerizados



3.2.2 Personal especializado

Complete la siguiente tabla con información sobre el recurso humano con el que cuenta la Entidad dedicado a prestar servicios de extensionismo tecnológico o asesoría técnico-productiva.

Nombre	Profesión	Grado Académico	Experiencia en asesoría técnico-productiva (años)	Función principal en la Entidad	Tiempo en la Entidad (meses)

3.3 Experiencia en extensionismo tecnológico y/o asistencia técnico-productiva

Se espera que en esta sección describa los servicios o actividades que mejor reflejan lo que la Entidad viene realizando en materia de extensionismo tecnológico y/o asistencia técnico-productiva.

3.3.1 Tipo de servicios brindados

Complete la siguiente información para cada uno de los servicios que sea pertinente presentar.

Nombre del Servicio/Actividad 1

Descripción

Por ejemplo, si fuera una asistencia técnica, indicar el tema, la metodología de atención a la empresa, la duración, etc.

Desde cuándo lo brinda

Empresas atendidas

2014:

2015:

Tamaño de las empresas

Principal sector atendido

Cuál es el costo para la Entidad por servicio

Cuánto pagan las empresas por servicio



Puede ser distinto al costo del servicio, puesto que podría haber subsidios de algún tipo.

Nombre del Servicio/Actividad 2

Descripción

Desde cuándo lo brinda

Empresas atendidas

2014:

2015:

Tamaño de las empresas

Principal sector atendido

Cuál es el costo para la Entidad por servicio

Cuánto pagan las empresas por servicio

Puede ser distinto al costo del servicio, puesto que podría haber subsidios de algún tipo.

... Nombre del Servicio/Actividad n

¿Del total de ventas que realiza la Entidad, cuánto representan los servicios que ha descrito en esta sección (en porcentaje)?

2014:	2015:

3.3.2 Principales metodologías

Detalle las tres principales metodologías, ya sea estandarizadas (5S, Lean Manufacturing, etc.) como propias, que implementa para el desarrollo de sus servicios/actividades.

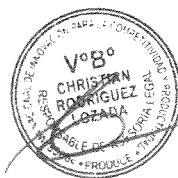
Metodología 1

Descripción detallada

Cuál es la oferta de valor para las empresas

Metodología 2

Metodología 3



3.3.3 Resultados alcanzados

Relate brevemente tres casos en que los servicios/actividades que brindó la Entidad generaron resultados positivos.

Caso 1

Descripción de la empresa

Problema/necesidad

Solución aplicada

Resultados alcanzados

Impactos alcanzados

Adjuntar medios probatorios

Caso 2

Caso 3

3.3.4 Sistema de Monitoreo y Evaluación

Identifique los indicadores que recaba para evaluar los resultados e impactos de los servicios/actividades que brinda, y describa el método de recolección.

Indicadores relacionados al cierre de brechas

Variación de resultados obtenidos para el problema (o problemas) que se buscaba resolver con el servicio/actividad, desde una situación previa a la intervención (servicio/actividad prestado) a una posterior a la misma.

Indicador 1

Nombre del indicador

Ej. % de disminución en la tasa de rechazos de XX

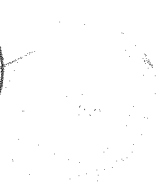
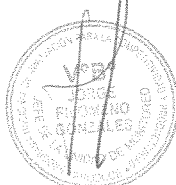
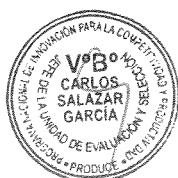
A qué problemática apunta

Ej. Alto rechazo de XX ante ausencia de protocolos de control...

Método de recolección

Ej. Listado de rechazo y aprobación de XX antes y después de la intervención

Indicador n



Indicadores de cobertura

Alcance de los servicios/actividades brindados, tanto en términos de empresas u organizaciones como geográfica o sectorialmente.

Indicador 1

Nombre del indicador

Ej. % de empresas del sector/región que adquieren servicios/actividades de la Entidad; % de nuevos clientes en el último periodo...

Método de recolección

Indicador n

Indicadores relacionados a la calidad/pertinencia en la atención

Indicador 1

Nombre del indicador

Ej. % de clientes satisfechos

Método de recolección

Encuestas de satisfacción

... Indicador n

Indicadores de impacto económico

Indicador 1

Nombre del indicador

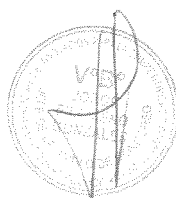
Ej. % de reducción en costos; % incremento en ventas

Método de recolección

... Indicador n

☐

Adjunto opcional



3.4 Información Financiera

Complete la siguiente tabla con información financiera de la Entidad en los temas asociados a extensionismo tecnológico y/o asistencia técnico-productiva.

	2014	2015
INGRESOS		
Transferencias del Sector Público		
Fondos Públicos Concursables		
Cooperación Internacional		
Ingresos Directos por servicios:		
<i>Asistencia Técnica</i>		
<i>Capacitación</i>		
<i>Laboratorio</i>		
<i>Apoyo al desarrollo de productos</i>		
<i>Otros (especificar)</i>		
Otros Ingresos		
Total Ingresos		
EGRESOS		
Planilla y Pago de Personal		
Gastos de Mantenimiento		
Gastos Operativos (especificar)		
Otros Egresos		
Total Egresos		

☐ Adjunto opcional

3.5 Perspectivas a Futuro

3.5.1 Cartera de Servicios de Extensionismo Tecnológico

¿Qué servicios vinculados a extensionismo tecnológico desearía que preste la Entidad en los próximos tres años? Justifique la respuesta.

Servicio 1

Descripción

Público objetivo

Problemática que se espera resolver



Servicio 2

Servicio 3

☐ Adjunto opcional

3.5.2 Visión como Prestador de Servicios de Extensionismo Tecnológico

Se espera que la visión y objetivos institucionales que se buscan, justifiquen el fortalecimiento de las capacidades de la Entidad.

Visión

Objetivos Institucionales

¿Cómo realizan el análisis de las necesidades de sus clientes?

☐ Adjunto opcional

IV. DATOS DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

Llenar para cada una de las Entidades Asociadas (máximo 4 Entidades).

4.1 Entidad Asociada 1

4.1.1 Pertinencia

Describe el rol específico que cumplirá la Entidad Asociada en el proyecto y cuáles serán las funciones mediante las que desempeñará dicho rol. Ello justificará la pertinencia de su participación en el proyecto.

Rol

Funciones

Pertinencia de su participación

4.1.2 Experiencia

Describe la experiencia relevante de la Entidad Asociada en relación al sector/sub-sector en que se desarrollará el proyecto, así como la vinculación con el rol que desempeñará.

Tipología de servicios



Resultados alcanzados

Impactos alcanzados

Adjunto opcional

4.2 Entidad Asociada 2

4.2.1 Pertinencia

Describe el rol específico que cumplirá la Entidad Asociada en el proyecto y cuáles serán las funciones mediante las que desempeñará dicho rol. Ello justificará la pertinencia de su participación en el proyecto.

Rol

Funciones

Pertinencia de su participación

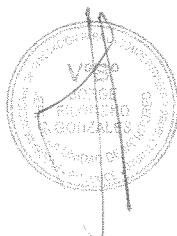
4.2.2 Experiencia

Describe la experiencia relevante de la Entidad Asociada en relación al sector/sub-sector en que se desarrollará el proyecto, así como la vinculación con el rol que desempeñará.

Tipología de servicios

Resultados alcanzados

Impactos alcanzados



V. DATOS DEL EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico puede estar formado por personal de la Entidad Solicitante o Asociada, es liderado por el Coordinador General y sus honorarios deben ser asumidos como aporte no monetario. Sólo este personal puede recibir bonos con RNR de acuerdo a las condiciones dispuestas en el Anexo III.

5.1 Coordinador General del Proyecto

Apellidos		Nombres	
DNI / CE		Sexo	
Fecha de Nacimiento		Teléfono del Trabajo	
Correo Electrónico		Celular	
Especialidad		Entidad a la que pertenece	
Adjuntar CV	☐		

5.2 Miembros del Equipo Técnico

Llenar para cada uno de los recursos humanos de la Entidad Solicitante o Entidad Asociada que formará parte del equipo técnico.

Apellidos		Nombres	
DNI / CE		Sexo	
Fecha de Nacimiento		Teléfono del Trabajo	
Correo Electrónico		Celular	
Especialidad		Entidad a la que pertenece	
Función Técnica en el Proyecto		Porcentaje de Dedicación	
Adjuntar CV	☐		

